

AUDITORIO CASA de CULTURA



sábado 12 de noviembre

18:00 horas

ENTRADA LIBRE
HASTA COMPLETAR EL AFORO



BASES:

- **PRIMERA:** “El certamen de jotas Villa de Peralta” tiene por objeto valorar y mantener la interpretación de la Jota Navarra.
- **SEGUNDA:** Se establecen 3 categorías de participación:
 - INFANTIL: de 10 a 14 años ambos incluidos.
 - JUVENIL: de 15 a 19 años ambos incluidos.
 - ADULTOS: a partir de 20 años incluidos.
- **TERCERA:** La participación podrá ser individual y dúos. En la modalidad de dúos, se considerará al jotero o jotera de mayor edad. Una vez realizada la inscripción del dúo, no se podrá realizar ningún cambio en las personas que lo forman.
- **CUARTA:** Podrán participar tod@s l@s joter@s interesad@s con la interpretación de una jota de libre elección de estilo navarro. Los miembros de la Rondalla de acompañamiento no podrán participar en el Concurso
- **QUINTA:** La jota a interpretar elegida por l@s concursantes, se podrá repetir tanto en la misma categoría como en las demás. **A la hora de inscribir el título será necesario apuntar el 2º verso cantado de la estrofa, sino será descalificad@.**
- **SEXTA:** **El concurso se celebrará en el Auditorio de la Casa de Peralta, el sábado 12 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas.**
- **SÉPTIMA:** La jota se interpretará en tonos naturales y en medios tonos. El participante que al cantar la jota no entre a tono o se corte durante la interpretación de la jota quedará eliminado.
- **OCTAVA:** Los participantes deberán vestir obligatoriamente la indumentaria habitual jotera.
- **NOVENA:** La organización elegirá un presentador/a con quien se determinará la forma en que se desarrollará el concurso.
- **DÉCIMA:** La organización designará un jurado, compuesto por personas ligadas al mundo de la jota y de la música. Y se constituirá oportunamente antes de iniciarse el concurso.
- El Jurado valorará en cada intérprete voz y afinación, ritmo, estilo y dificultad de interpretación. El fallo será inapelable.
- El fallo del jurado se llevará a cabo y hará público una vez terminadas las actuaciones y será inapelable.
- El jurado resolverá aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como las posibles dudas que se puedan plantear sobre la interpretación de las mismas.
- El jurado en su calificación podrá dejar alguno o algunos de los premios desiertos si el desarrollo de la participación e interpretación así lo justificase.

- **UNDÉCIMA:** Los concursantes deberán estar como mínimo media hora antes en el lugar donde se celebre el concurso, dirigiéndose a la organización, para hacer constancia de su presencia.

- **DUODÉCIMA:** Las inscripciones se harán obligatoriamente a través del siguiente enlace <https://forms.gle/GFPvpKKKAajK3mHN8> hasta el miércoles 9 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas. No se podrá inscribir a nadie fuera de plazo. Y deberán aportar los siguientes datos:

- ANEXO FICHA DE INSCRIPCIÓN (OBLIGATORIA)

- 1- Nombre, dos apellidos y fotocopia del D.N.I.
- 2- Dirección y localidad.
- 3- Teléfono de contacto.
- 4- Nº de Cuenta bancaria, para efectuar el pago de premio, caso de resultar ganad@r
- 5- Categoría y modalidad.
- 6- Jota a interpretar.

- **DECIMOSEGUNDA:** La participación en este concurso supone la aceptación total de estas bases. Cualquier circunstancia que no haya quedado reflejada en el presente reglamento, es competencia exclusiva de los responsables de la organización, siendo sus decisiones, últimas e inapelables, reservándose el derecho de añadir, modificar, interpretar y aplicar las reglas según sus criterios y las necesidades de cada momento. El Ayuntamiento de Peralta se reserva el derecho a modificar estas normas en beneficio del certamen.

- **DECIMOTERCERA: Protección de datos. Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Peralta. **Finalidad:** la gestión y desarrollo del concurso conforme a las bases. **Base legítima:** interés público con base en una competencia municipal de promoción de la cultura (Art. 25.2.m. Ley 7/1985). **Destinatarios:** podrán realizarse fotografías de los ganadores y publicarlas, junto con los datos identificativos, en medios de comunicación y redes sociales del Ayuntamiento. El concurso será grabado y emitido en la Televisión Local. La finalidad de la imagen será en todo caso divulgativa e informativa del evento que organice el Ayuntamiento para la entrega de premios o similar. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional y detallada sobre los tratamientos de datos y delegado de Protección de Datos disponible en la sede electrónica de aytoperalta.com

CUADRO DE PREMIOS:

CATEGORIA ADULTOS	CATEGORIA JUVENIL	CATEGORIA INFANTIL
-------------------	-------------------	--------------------

SOLISTAS ADULTO	SOLISTAS JUVENILES	SOLISTAS INFANTILES
-----------------	--------------------	---------------------

1º Premio- 150 € y Trofeo	1º Premio - 100 € y Trofeo	1º Premio - Trofeo
2º Premio- 90 € y Trofeo	2º Premio - 50 € y Trofeo	2º Premio - Trofeo
3º Premio- 50 € y Trofeo	3º Premio - 30 € y Trofeo	3º Premio - Trofeo

DÚOS ADULTOS	DÚOS JUVENILES	DÚOS INFANTILES
--------------	----------------	-----------------

1º Premio - 200 € y Trofeo	1º Premio - 120 € y Trofeo	1º Premio - Trofeo
2º Premio - 100 € y Trofeo	2º Premio - 80 € y Trofeo	2º Premio - Trofeo
3º Premio - 70 € y Trofeo	3º Premio - 50 € y Trofeo	3º Premio - Trofeo

AVISO:

Los premios en metálico están sujetos a la retención del I.R.P.F.

El abono de los premios en metálico se realizará a través de transferencia bancaria al número de cuenta facilitado en la inscripción regulada en las bases (Duodécima)